



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Por parte de don Víctor Escribano Reinoso en nombre y representación del Consorcio de Tratamiento de Residuos Sólidos, se ha solicitado licencia ambiental y obras para la construcción de planta de transferencia y pretratamiento de RCDs de 5.000 toneladas/año en las parcelas con referencias catastrales números 0587604VN8708N0001FY y 0587603VN8708N0001TY del polígono industrial de la localidad de Santecilla. Expediente número 440/2019.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28.1 del R.D. Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las oficinas municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, número 1, de esta localidad.

En Villasana de Mena, a 21 de mayo de 2019.

El Alcalde,
Armando Robredo Cerro